## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 4. Anuncios

## Consejería de Agricultura y Agua

Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de Granada a Cartagena" y "Vereda de Lorca a Huércal Overa clasificada entre las del término municipal de Puerto Lumbreras con destino a la ejecución de un proyecto de alumbrado exterior solicitado por el Ayuntamiento de la citada localidad.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª planta, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Granada a Cartagena" y Vereda de Lorca a Huércal Overa" Clasificada entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, por motivo de la ejecución de un proyecto de alumbrado tramitada en el procedimiento con referencia de expediente VP 62/14, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Murcia, 30 de diciembre de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, Encarnación Molina Miñano.



NPE: A-310115-1017